



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

23443***Anuncio de baja de oficio del padrón municipal de habitantes***

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica la iniciación de los expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas que luego se dirán, al no haberse podido efectuar las pertinentes notificaciones.

Los expedientes se encuentran en el Negociado de Estadística de este Ayuntamiento, pudiendo ejercitar su derecho a alegar, aportando o proponiendo pruebas, en el plazo de quince días hábiles desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Pasado el plazo señalado sin que se hayan presentado alegaciones o se hayan aportado pruebas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 72 del vigente Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se remitirán los expedientes al Consejo de Empadronamientos, para que emita el oportuno informe.

NOMBRE Y APELLIDOS	I/NIF/PASAPOR
KEVIN FLOREZ LOAIZA	78.772.561-E
HÉCTOR BILSAN FLOREZ CÁRDENAS	X-07967049-F
DIEGO HERNÁN BISCEGLIE APARICIO	45.189.524-K
PAUL SAMUEL ELACKMAN	107762751
JAMES FITCHETT	509184593
HAFID EL HAMEDI	X-03326249-N
TALBI MAHJOUBA	X-07007471-S
MOHAMED EL HAMDI	X-07007485-Y
YASSINE EL HAMDI	X-07007481-W
SOUHAYLA EL HAMDI	X-07007479-T
ILIAS EL HAMDI	X-07007476-C
NADIA EL HAMEDI TALBI	

Santanyí, 18 de diciembre de 2013

El alcalde

Llorenç Sebastià Galmés Verger

